



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué, Trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : 73-001-40-03-001-2018-00298-00

Clase de proceso : Ejecutivo

Demandante : Edificio Centro Comercial San Andresito

Demandado : Gloria Gallego Arias

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez